

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

Ineco, empresa de ingeniería y consultoría referente en movilidad sostenible y transformación digital, ratifica su firme compromiso por la excelencia en la gestión de los servicios que ofrece, con el objetivo de promover el desarrollo de las actividades de la organización en condiciones de sostenibilidad económica, social y ambiental para conseguir la máxima satisfacción de sus clientes. La seguridad, la salud y el bienestar forman parte de las funciones y responsabilidades de todas las personas trabajadoras de **Ineco**, contando para ello con el asesoramiento y colaboración del Servicio de Prevención Propio.

Este compromiso se fortalece a través del establecimiento de un sistema de gestión integrado y certificado, basado en los principios establecidos en las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO/IEC 17020, todas ellas en su última versión.

Y para ello, **Ineco** asume y promueve los siguientes **compromisos** y **acciones**, marco de referencia en el cual se desenvuelven sus actividades y establecen sus objetivos:

Ineco se compromete a difundir esta política poniéndola a disposición de todos los grupos de interés, promoviendo y asegurando su cumplimiento

- **Compromiso** de la Dirección con la gestión de la calidad, la gestión ambiental y la gestión de la seguridad y la salud, así como con la reducción de la huella de carbono, la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud y del medio ambiente.
- **Cumplimiento** de los requisitos contractuales, legales y otros que la organización suscriba, así como iniciativa en llevar a cabo voluntariamente acciones que eleven el grado de respeto al medio ambiente y la promoción de la salud y bienestar de las personas trabajadoras, promoviendo y exigiendo su cumplimiento a proveedores de bienes y servicios.
- **Entrega** de productos y servicios excelentes, utilizando para ello el conocimiento y la capacidad de innovación existentes en la organización.
- **Imparcialidad e independencia** en la realización de todos los trabajos y, en especial, en los de inspección.
- **Compromiso** de consulta y participación de las personas trabajadoras y de los representantes de estas en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo.
- **Adopción** de las medidas necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales generados en el desarrollo de sus actividades, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la integración de la actividad preventiva en la organización y la coordinación con todas las partes interesadas externas.
- **Capacitación, sensibilización, participación y formación continua** de sus profesionales en materia de calidad, medio ambiente y seguridad, salud y bienestar, asegurando que sean competentes en todo momento.
- **Facilitación** de los recursos necesarios para lograr una eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión.
- **Impulso** a la permanente colaboración con las partes interesadas de forma transparente, con el objetivo de atender sus necesidades y expectativas en el ámbito de la actividad de la compañía.
- **Promoción** de las actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y la reutilización y correcta gestión de los residuos derivados de su actividad, fomentando el uso adecuado y racional de los recursos naturales y energéticos.
- **Requerimiento de uso responsable** de los recursos y respeto hacia el medio ambiente a los proveedores de bienes y servicios, así como de la ejecución de los trabajos con las mismas garantías de calidad y seguridad y salud que Ineco.
- **Implementación y revisión** periódica del sistema de gestión y de sus objetivos y metas, con el fin de asegurar la mejora continua.
- **Verificación** periódica de que la presente política sigue siendo pertinente y apropiada al contexto de la organización y a la naturaleza y magnitud de los riesgos y oportunidades existentes.

Ineco se compromete a difundir esta política poniéndola a disposición de todos los grupos de interés, promoviendo y asegurando su cumplimiento.

8 de abril de 2022

Sergio Vázquez Torrón

Presidente